

---

**META-ANÁLISIS DE  
LA REINCIDENCIA DE LA  
CONDUCTA ANTISOCIAL  
PENADA EN  
ADOLESCENTES  
ESPAÑOLES**

**RECIDIVISM META-ANALYSIS  
OF ANTISOCIAL PUNISHED  
BEHAVIOR IN SPANISH  
YOUNGER OFFENDERS**

ELENA ORTEGA CAMPOS

JUAN GARCÍA GARCÍA

LETICIA DE LA FUENTE SÁNCHEZ

FLOR ZALDÍVAR BASURTO

*Seminario Permanente de Formación  
e Investigación Multidisciplinar  
en Justicia Juvenil.*

*Universidad de Almería (España)*

---

e-mail: jgarcia@ual.es

**RESUMEN**

*Las conductas antisociales penadas protagonizadas por menores obtienen una relevancia social mayor que las realizadas por adultos, generando una percepción social adversa hacia los menores.*

*El objetivo de este estudio es realizar una revisión de los estudios de reincidencia en conductas antisociales penadas realizados en España, con el propósito de estimar la tasa de no reincidencia como una medida del efecto de las medidas educativas dictadas en los Juzgados de Menores, así como estudiar las variables asociadas a la variabilidad encontrada en los estudios analizados. Una revisión de la literatura ha permitido identificar 14 trabajos de reincidencia realizados en España entre 1995 y 2008, que han dado lugar a 17 estudios independientes que recogen datos de 16.502 menores. La esti-*

**ABSTRACT**

*The antisocial behavior punished starring juveniles obtain a greater impact than those made by adults, generating an adverse social perceptions about juvenile offenders.*

*The aim of this study is to review the literature on juvenile justice recidivism studies conducted in Spain, in order to estimate the non-recidivism rate as a measure of the effect of measures imposed in the juvenile courts, and to examine the variables associated with the variability found in the studies reviewed. A literature review has identified 14 studies of recidivism conducted in Spain between 1995 and 2008 that have led to 17 independent studies that collect data on 16,502 minors. The weighted average non-recidivism percentage is estimated at 73.88. Moderator variables associated with*

*mación media ponderada del porcentaje de no reincidencia se estima en un 73,88. Las variables moduladoras asociadas con una mayor magnitud son antecedentes penales familiares, maltrato físico sufrido por el menor, problemas físicos familiares, presencia de violencia en el delito base, tiempo medio en reincidir, trabajar y ser varón.*

#### **PALABRAS CLAVE**

*Conducta antisocial penada, Menores, Reincidencia, Meta-análisis*

*greater magnitude are family criminal history, victim of family abuse, family physical problems, base offense presence of violence, average recidivism time rate, working and being male.*

#### **KEY WORDS**

*Delinquency, Younger offenders, Recidivism, Meta-analysis*

## **INTRODUCCIÓN**

El estudio de la conducta antisocial penada y sus posibles desencadenantes es un elemento de investigación que ocupa especialmente a Psicólogos, Criminólogos y Sociólogos. Conocer las circunstancias por las cuales los menores que cometen conductas antisociales penadas, reinciden, es fundamental a la hora de planificar y modificar el sistema penal juvenil actual con el objetivo de adaptarlo a las necesidades actuales de los menores con conductas contrarias a la ley (Collins, 2010).

Las conductas antisociales juveniles penadas es un fenómeno que provoca preocupación, debido al hecho de que las conductas protagonizadas por menores obtienen, una relevancia social mayor que las realizadas por adultos, especialmente si son de carácter negativo, generando una percepción social adversa hacia los menores que presentan dichas conductas. La alarma social creada, hace imprescindible conocer el perfil psicossocioeducativo que presentan los jóvenes que pasan actualmente por los Juzgados de Menores, debido al cambio sustancial que ha sufrido el perfil del menor con conductas contrarias a la ley, a raíz de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

En el ámbito de Justicia Juvenil, el concepto de reincidencia es entendido como la comisión, por parte del menor, de una nueva infracción cuando previamente le había sido impuesta una medida educativa en la jurisdicción de menores (García, Ortega y Zaldívar, 2010). Existiendo cierto consenso en entender el con-

cepto de reincidencia juvenil como una nueva entrada del menor en el Sistema Judicial de Menores (Capdevilla, Ferrer y Luque, 2005; García, Zaldívar, De la Fuente, L., Ortega y Sáinz-Cantero, 2012; Graña, Garrido y González, 2008; San Juan y De La Cuesta, 2006).

La investigación actual sobre delincuencia juvenil trata de distinguir entre conductas antisociales y carreras delictivas juveniles, de tal modo que las conductas antisociales en la etapa de la adolescencia no está directamente relacionada con posteriores carreras delictivas en adultos (Moffit, 1993). Son muchos los jóvenes que se implican en conductas antisociales durante la etapa de la adolescencia, estimándose alrededor del 1% las detenciones de menores entre 14 y 17 años (García, Zaldívar, Ortega, De la Fuente y Sáinz-Cantero, 2012), pero en realidad constituye un hecho puntual, de tal manera, que será la persistencia de las conductas antisociales penadas lo que permitirá prever el desarrollo de una futura carrera delictiva que se prolongará durante la mayoría de edad. Es en este sentido, se incide en la importancia que tiene la reincidencia juvenil como factor afianzador de la conducta delictiva, más que otras variables tradicionalmente consideradas predictoras de la reincidencia (variables personales, sociales o culturales). Disponer de la tasa de reincidencia juvenil no tiene únicamente el valor estadístico de conocer la situación criminógena de un determinado contexto geográfico en un periodo de tiempo concreto, tiene un valor predictivo de posibles conductas antisociales constitutivas de delito en los menores, teniendo como fin último la prevención de nuevas conductas de riesgo y su intervención.

### *Revisiones Cuantitativas y Reincidencia Juvenil*

El número de estudios realizados sobre reincidencia juvenil se ha ido incrementando en los últimos años, motivo por el cual, los investigadores han visto la necesidad de realizar estudios meta-analíticos para comprobar qué variables y en qué medida afectan a la reincidencia juvenil. Podemos distinguir dos tipos de meta-análisis, por un lado los que se centran en la medida de la reincidencia como variable de efectividad de programas de intervención (p.e. Garrido, Anyela y Sánchez-Meca, 2006; Latimer, 2001; Lipsey y Wilson, 1998; Redondo et al., 2002) y por otro aquellos meta-análisis que centran su objetivo en la búsqueda de variables predictoras de la reincidencia (Cottle et al., 2001; García, Ortega y De la Fuente, 2010; Loeber y Dishion, 1983; Simourd et al., 1994), es en estos últimos en los que se enmarca nuestra investigación.

De esta forma, Loeber et al. (1983) realizaron una revisión sistemática con el objetivo de conocer las variables que podrían predecir la delincuencia y reinci-

dencia juvenil, revisaron estudios publicados entre 1962 y 1980. Los autores encontraron como mejores predictores de la reincidencia juvenil, en primer lugar que el menor presente conductas como robar, mentir o absentismo escolar, en segundo lugar, problemas de conducta en el menor, criminalidad o problemas de conducta en familiares del menor y por último, que anteriormente a la comisión del hecho delictivo, el menor presentase problemas de conducta.

Por su parte, Simourd et al. (1994), estudiaron los factores de riesgo en jóvenes que delinquen, distinguiendo entre chicos y chicas. El meta-análisis incluyó 60 trabajos, sin distinción entre delincuentes primarios y reincidentes. Según los resultados del estudio, los factores de riesgo predictores de la delincuencia tanto en chicos como en chicas eran actitudes o compañeros antisociales, problemas de conducta, dificultades educativas, pobres relaciones entre padres e hijos y variables de personalidad de los menores (Cottle et al., 2001).

Por otro lado, Cottle et al. (2001), publican un meta-análisis sobre reincidencia juvenil, e incluyeron 23 estudios realizados entre 1983 y 2000, en los que identificaron 30 variables predictivas. Encontraron que los factores de riesgo que con mayor fuerza están relacionados con la reincidencia son edad en el primer delito, edad en el primer contacto con la ley, patología no severa, problemas familiares, problemas de conducta, uso eficaz del tiempo libre e iguales delincuentes.

Finalmente, en nuestro contexto García et. al (2010), realizan un meta-análisis para estimar la reincidencia de los menores infractores españoles juzgados por tres leyes diferentes, estimándose la tasa de reincidencia en el 23,19. Encontrando que las variables trabaja el menor, estudia el menor, edad media en el delito base y tener pareja se relacionan negativamente con la reincidencia del menor. De otro lado, las variables consumo de tóxicos por parte de familiares, maltrato físico al menor, maltrato psicológico al menor, problemas físicos familiares, violencia en el delito base, tiempo medio en reincidir y el porcentaje de chicos en la muestra estaban relacionados directamente con la reincidencia.

## OBJETIVO DEL ESTUDIO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El objetivo de este trabajo es realizar una revisión de los estudios de reincidencia juvenil que se han realizado en España, recopilando los estudios realizados, para posteriormente, integrar cuantitativamente los resultados de dichos estudios, a través de un meta-análisis.

Para ello, la definición de reincidencia contemplada en este estudio hace referencia a la entrada del menor en el sistema de Justicia Juvenil Español, cuando previamente ya había sido juzgado por un delito. Desde este punto de vista, la no reincidencia, la no entrada del menor en Justicia Juvenil, es interpretada como un indicador de éxito sistémico del las ámbito de la Justicia Juvenil.

## MÉTODO

### *Búsqueda bibliográfica y selección de los estudios*

El proceso de búsqueda de la bibliografía se ha basado en las siguientes fuentes: (a) bases de datos (ISOC, COMPLUDOC, DIALNET, CSIC, PSICODOC), efectuada la búsqueda entre septiembre de 2008 a enero de 2009. Los descriptores utilizados fueron: conducta antisocial, menores infractores, reincidencia, delincuencia juvenil, jóvenes delincuentes, (b) revisión directa de revistas especializadas, (c) motores de búsqueda, (d) consulta a expertos en el tema objeto de estudio y revisión de las aportaciones a congresos especializados en Psicología Jurídica y Criminología, (e) con el fin de incluir todos los estudios sobre reincidencia juvenil, se revisaron las referencias bibliográficas de los artículos incluidos en el estudio.

Previamente a la realización de la búsqueda bibliográfica, los autores impusieron unos criterios de inclusión para los estudios que potencialmente podían formar parte de este meta-análisis. Los criterios de inclusión de los estudios fueron los siguientes: (a) los estudios debían presentar datos reales acerca de reincidencia delictiva de menores infractores en España, (b) los estudios debían presentar datos sobre menores que hubieran sido juzgados según alguna de las dos últimas leyes de menores españolas (L.O. 4/1992 o L.O. 5/2000), (b) los estudios debían basarse en datos reales de población juvenil española y (c) los estudios debían proporcionar, al menos, la tasa de no reincidencia general, o los datos que permitiesen su cálculo. En la figura 1, se presentan los datos sobre la búsqueda y selección de los estudios incluidos en este meta-análisis.

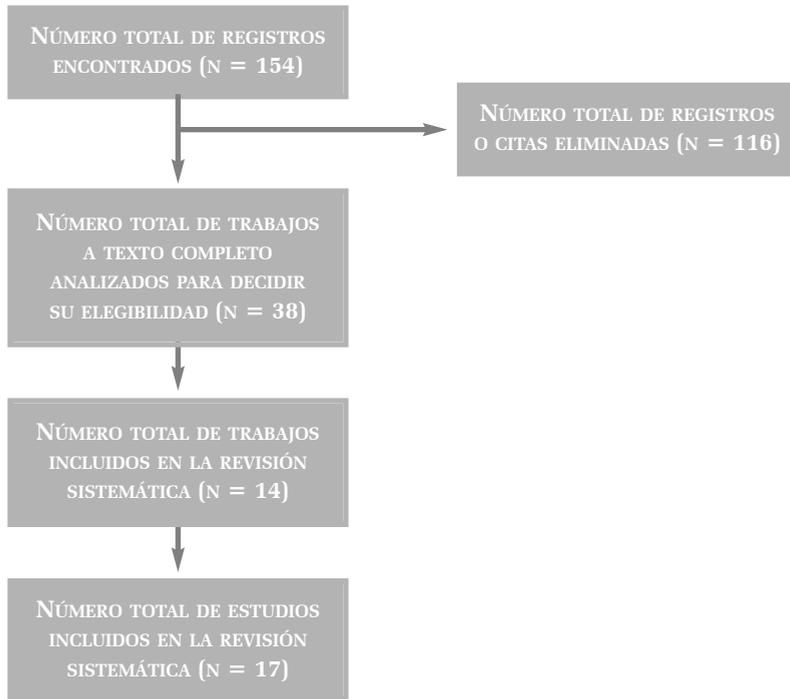


Figura 1. Diagrama de flujo de la información a través de las diferentes fases de un meta-análisis.

### *Medidas y variables moduladoras.*

En este estudio se ha tomado la no reincidencia delictiva de los menores como medida del efecto de la intervención judicial. Durante la codificación de los estudios, se han incluido como posibles variables moduladoras en el meta-análisis todas las características de los menores, del procedimiento judicial o del cumplimiento de la medida educativa impuesta por el juzgado de menores que viniera medida en alguno de los estudios incluidos en este meta-análisis, a excepción de la variable “calidad” que fue creada por los autores del estudio, como índice de calidad de los estudios incluidos en el meta-análisis. La tabla 1, recoge información sobre las variables incluidas como moduladoras en este estudio y la forma de medirlas.

Tabla 1. *Variables cuantitativas incluidas en el Meta-análisis.*

VARIABLE	MEDIDA	N	MEDIA (DT)
Media de Edad	Media de edad de los menores en el delito base	13.183	14,68(,961)
Porcentaje chicos	% de chicos que forman la muestra	16.502	85,73(3,38)
Antecedentes penales familiares	% menores que su familia tiene antecedentes	4.356	15,80(6,73)
Violencia en el delito base	% menores delito base con violencia	3.887	43,73(16,64)
Consumo de tóxicos	% menores consume tóxicos	5.078	36,29(17,71)
Tiempo en reincidir	Media meses en reincidir	3.253	6,71(,66)
Maltrato físico	% menores que ha sufrido maltrato físico	3.544	10,92(7,03)
Maltrato psicológico	% menores que ha sufrido maltrato psicológico	3.401	20,05(8,17)
Problemas físicos familiares	% menores con familiares con problemas físicos	3.401	14,43(3,98)
Problemas mentales familiares	% menores con familiares con problemas mentales	4.356	11,15(5,75)
Consumo tóxicos familiares	% menores con consumo tóxico en familiares	4.356	17,17(8,83)
Estudia	% menores que está escolarizado	11.000	28,05(8,57)
Trabaja	% menores que trabajan	4.368	29,41(11,24)
Calidad del estudio	Escala de 1 (baja calidad) a 7 (alta calidad)	16.502	5,82(1,15)
Grupo de iguales disocial	% menores con grupo de iguales disociales	3.953	31,37(17,56)
Tiene pareja	% menores que tienen pareja	3.653	14,15(1,96)

N: número de menores incluidos en la variable; DT: Desviación Típica.

### *Codificación de las características y resultados de los estudios*

Una vez seleccionados y revisados los estudios que integran esta investigación, la codificación de los estudios se llevó a cabo por dos investigadores, consensuando las discrepancias. En primer lugar se codificó la no reincidencia, medida como porcentaje de sujetos que no volvieron a entrar en el sistema de Justicia Juvenil con posterioridad a la comisión del delito base, entendido como el primer

delito del menor que entra en la jurisdicción española de menores, y se estimó el *odds ratio* de ese porcentaje. Posteriormente se codificaron las variables moduladoras, registradas de los estudios que se incluyen en el meta-análisis (Lipsey, 1994), y que han sido descritas en la tabla 1.

### *Análisis de datos*

Para cada uno de los estudios incluidos en el meta-análisis se estimó el tamaño del efecto de la intervención, definida como el paso por Justicia Juvenil, es decir, el efecto de las medidas impuestas al menor en la comisión del delito base, o primer delito por el que se le impone una medida educativa en justicia juvenil. Esta estimación se realizó a través del cómputo del *odds ratio* (Lipsey, 2009) de proporción o cociente de probabilidades complementarias de la no reincidencia, definida en este estudio como el cociente entre la probabilidad de no reincidencia ( $p$ ) y la probabilidad de reincidir ( $1-p$ ). Estimándose, para su uso en el análisis, el logaritmo neperiano del *odds ratio*, ponderado por la inversa de su varianza. Para interpretar los *odds ratio*, debemos tener en cuenta que un valor de 1 indica las mismas probabilidades en ambos grupos (no reincidencia - reincidencia). En nuestro estudio, *odds ratios* mayores que uno, indican mayor probabilidad de no reincidencia, y mayor éxito de las medidas; por el contrario, *odds ratio* menores que uno, indican menor probabilidad de no reincidencia y menor éxito de las medidas. En la tabla 2 pueden encontrarse los *odds ratio*.

Tabla 2, *Porcentaje de no reincidencia y OR para cada estudio incluido en el Meta-análisis.*

ESTUDIO	% NoR	OR
Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (1995)	73,90	2,83
Funes, Luque y Ruiz (1996)	81,24	4,33
Torrente y Merlos (1999)	60,98	1,56
Rechea y Fernández (2000)	82,35	4,67
Díaz y Elícegui (2001)	57,14	1,33
García y Sánchez (2003)	60,87	1,56
Forcadell, Camps, Rivarola y Pérez (2004)	23,21	0,3
Capdevila, Ferrer y Luque (2005)	77,92	3,53
Forcadell y Ternero (2005)	74,07	2,86

Tabla 2, *Porcentaje de no reincidencia y OR para cada estudio incluido en el Meta-análisis.*

ESTUDIO	% NoR	OR
Garrido, Anyela y Sánchez-Meca (2006)	61,54	1,6
Menéndez (2007)	52,04	1,09
García, Díez, Pérez y García (2008) 1	78,89	3,74
García, Díez, Pérez y García (2008) 2	63,66	1,75
Graña, Garrido y González (2008)	73,08	2,71
Capdevila, Marteache y Ferrer (2008) 1	37,16	0,59
Capdevila, Marteache y Ferrer (2008) 2	33,15	0,5
Capdevila, Marteache y Ferrer (2008) 3	43,79	0,78

% NoR: Porcentaje de menores no reincidentes en cada estudio; OR: Odds Ratio.

Para evaluar la posible homogeneidad de los tamaños del efecto se empleó el estadístico Q (Hedges y Olkin, 1985) así como el Índice de heterogeneidad  $I^2$  (Higgins y Thompson, 2002). Para analizar cada uno de los posibles efectos de las variables moderadoras sobre los tamaños del efecto se emplearon dos estrategias bajo el modelo de efectos fijos: en el caso de tratarse de variables categóricas se aplicó el modelo análogo al análisis de la varianza para meta-análisis (Hedges, 1982) y cuando se analizaron variables cuantitativas o dicotómicas se empleó la regresión simple ponderada (Hedges et al., 1985). Los análisis fueron realizados con el paquete estadístico SPSS 15.1, y las macros para SPSS (Lipsey y Wilson, 2001). Cuando los análisis utilizados lo requerían se utilizó un nivel de significación de  $\alpha = .01$ .

## RESULTADOS

### *Análisis Descriptivo de las variables del estudio*

El proceso de búsqueda de la literatura y codificación permitió seleccionar un total de 14 trabajos, que dieron lugar a 17 estudios independientes, los cuales recogían datos de 16.502 menores. Los estudios seleccionados han sido publicados durante el periodo 1995-2008, realizados bajo dos leyes de menores diferentes, L.O. 4/1992 y L.O. 5/2000. Concretamente, 6 estudios recogen datos de meno-

res juzgados por la L.O. 4/1992 y 11 estudios presentan datos de menores juzgados por la L.O. 5/2000.

Los participantes incluidos en cada estudio eran menores de edad en el momento del delito, siendo la franja de edad imputable en cada ley: para la L.O. 4/1992, el rango de edad está entre los 12-16 años y para la L.O. 5/2000 el rango de edad se encuentra entre los 14-18 años. El valor medio de la variable edad es de 14,68 años (DT=0,96), tomando la mediana un valor de 14,06 años.

Con respecto al género de los menores estudiados, se toma como referente el porcentaje de varones en cada estudio. El valor medio para esta variable es de 85,73% (DT=3,38), la mediana toma un valor de 84,20% varones.

De cada uno de los estudios incluidos en el meta-análisis se ha tomado la tasa de no reincidencia del estudio, para posteriormente calcular la tasa media de no reincidencia. Los porcentajes de no reincidencia encontrados en los estudios seleccionados (ver tabla 2) varían desde un 23,21% (Forcadell, Camps, Rivarola y Pérez, 2004), hasta un 82,35% (Rechea y Fernández, 2000). La tasa media del porcentaje de no reincidencia es de 60,88%, (DT=17,89) y la mediana presenta un valor de 61,53%. La tasa media de no reincidencia, ponderada por el tamaño muestral de los estudios es de 73,88% (DT=11,27), siendo la mediana de la no reincidencia ponderada por el tamaño muestral de 77,91%. En la tabla 1 se presenta un resumen de las variables cuantitativas incluidas en el estudio, su forma de medida, el número de menores incluidos en cada variable, así como su valor promedio y desviación típica.

### *Estimación de los tamaños del efecto*

El tamaño del efecto medio ponderado (OR) fue de 3,0988 (IC95%=3,0629-3,1347), con una desviación estándar ponderada de 0,0183. El índice  $v$ , indicador del componente de la varianza del modelo de efectos aleatorios, tomó un valor de 1,53, por lo que se consideró continuar el meta-análisis bajo el modelo de efectos fijos. La prueba de homogeneidad entre condiciones fue estadísticamente significativa ( $Q_{(16)}=3863,38$ ;  $p=,00$ ). En la tabla 3 se detallan los resultados de los análisis de varianza para las variables categóricas del estudio, *Tipo de publicación* y *Lugar de recogida de los datos*, destacando que, tanto la variable *tipo de publicación* (TE = 3,0988, IC95% = (3,0629-3,1347),  $Q_e=585,8487$ ,  $p=,00$ ), como la variable *lugar de recogida de la información* (TE= 3,0988, IC95%=(3,0629-3,1347),  $Q_e=361,3553$ ,  $p=,00$ ), pueden dar cuenta de parte de la heterogeneidad presentada por la tasa de no reincidencia en los distintos estudios recogidos. En la tabla 3 se presentan los datos para los valores de las variables mencionadas.

Tabla 3. *Resumen de los análisis de varianza para las variables categóricas.*

VARIABLE	K	TE	IC95% TE	Q <sub>i</sub> P=,00	I <sup>2</sup>
Tipo de publicación	17	3,0988	3,0629 - 3,1347	Q <sub>e</sub> =585,8487	
Revista	6	2,2393	2,1601 - 2,3186	487,4326	98,97
Informe	5	3,4149	3,3544 - 3,4753	1728,319	99,77
Libro	6	3,2468	3,1926 - 3,3009	1061,786	99,53
Lugar de recogida	17	3,0988	3,0629 - 3,1347	Q <sub>e</sub> =361,3553	
Provincial	3	,5690	,2978 - ,8401	12,1775	83,57
Comunidad Autónoma	12	3,0760	3,0295 - 3,1225	2651,892	99,58
Nacional	2	3,2491	3,1912 - 3,3069	837,9612	99,88

k: número de estudios; TE: Tamaño del Efecto; IC95%TE: Intervalo de Confianza al 95% para el Tamaño del Efecto; Q<sub>e</sub>: Valor de la prueba de homogeneidad entre-estudios; Q<sub>i</sub>: Valor de la prueba de homogeneidad intra-estudios; I<sup>2</sup>: Índice de heterogeneidad.

En la tabla 4 se presentan los resultados obtenidos en la realización de la regresión simple ponderada para cada una de las variables cuantitativas y dicotómicas incluidas en el estudio. A la vista de los resultados, podemos afirmar que desde el punto de vista de la significación estadística, todas las variables analizadas, están asociadas a la variabilidad del tamaño del efecto de la variable no reincidencia del menor, aunque algunas de ellas poseen una magnitud reducida de dicha asociación.

Tabla 4. *Resumen de los análisis de regresión simple ponderada para las variables continuas.*

VARIABLE	K	C.R.E.	Q <sub>M</sub> (GL=1) P=,00	Q <sub>R</sub> (GL) P=,00	R <sup>2</sup>	TE
Pareja	6	-,1660	29,7780	1050,8376(4)	,0276	2,8022
Relación grupo disocial	6	-,4615	250,3953	925,1278(4)	,2130	2,6840
Consumo tóxicos familiares	7	-,3140	143,1746	1308,7341(5)	,0986	2,4642
Problemas mentales familiares	7	-,1555	35,1153	1416,7934(5)	,0242	2,4642
Antecedentes penales familiares	7	-,8977	1170,0321	281,8766(5)	,8059	2,4642
Consumo tóxicos	12	-,2712	112,6240	1418,6454(10)	,0735	2,4011
Maltrato físico	5	-,7495	481,9557	375,8878(3)	,5618	2,9087
Problemas físicos familiares	4	-,7314	426,2212	370,4688(2)	,5350	2,9806
Maltrato psicológico	4	-,4070	131,9885	664,7015(2)	,1657	2,9806

Tabla 4. Resumen de los análisis de regresión simple ponderada para las variables continuas.

VARIABLE	K	C.R.E.	Q <sub>M</sub> (GL=1) P=,00	Q <sub>R</sub> (GL) P=,00	R <sup>2</sup>	TE
Trabaja	8	,9587	1209,2352	106,2953(6)	,9192	2,5023
Edad media en el delito	11	-,2751	174,8563	2135,7739(9)	,0757	3,0371
Violencia en el delito base	7	-,8081	561,1070	298,2315(5)	,6530	2,8957
Porcentaje de chicos	17	-,6849	1812,0625	2051,3234(15)	,4690	3,0988
Tiempo en reincidir	3	-,9285	506,5995	81,0709(1)	,8620	3,1227
Medida	17	-,4069	639,7007	3223,6851(15)	,1656	3,0988
Delito base	17	-,3807	559,9146	3303,4712(15)	,1449	3,0988
Calidad	17	-,2694	280,4182	3582,9676(15)	,0726	3,0988
Ley	17	-,5091	1001,3843	2862,0015(15)	,2592	3,0988
Estudia	11	,1470	52,5023	2375,8517(9)	,0216	2,9266

k: Número de estudios incluidos; C.R.E: Coeficiente de Regresión Estandarizado; Q<sub>M</sub>: Valor de la prueba de homogeneidad del modelo de regresión; Q<sub>R</sub>: Valor de la prueba de homogeneidad del error; R<sup>2</sup>: Coeficiente de determinación; TE: Tamaño del efecto medio.

Si prestamos atención a la proporción de varianza asociada a cada una de las variables (R<sup>2</sup>), se observa que las variables con un mayor porcentaje de asociación son (ver tabla 4): *Trabaja el menor* (R<sup>2</sup>=,9192), *Tiempo en reincidir* (R<sup>2</sup>=,8620), *Antecedentes penales familiares* (R<sup>2</sup>=,8059), *Violencia en el delito base* (R<sup>2</sup>=,6530), *Maltrato físico* (R<sup>2</sup>=,5618), *Problemas físicos familiares* (R<sup>2</sup>=,5350) y *Porcentaje de chicos* (R<sup>2</sup>=,4690).

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Este estudio se planteó con la finalidad de estimar el valor de la no reincidencia juvenil a partir de los estudios empíricos realizados sobre reincidencia delictiva juvenil en España. El valor de la no reincidencia juvenil del conjunto de estudios seleccionados para el meta-análisis, ponderado por el tamaño muestral, se ha estimado en el 73,88%.

Como se ha comentado, entendemos la no reincidencia como un indicador sistémico del éxito de la aplicación de las medidas impuestas a los menores juzgados en Justicia Juvenil, de tal forma que una mayor no reincidencia indicaría un

mayor éxito de las medidas impuestas a los menores, y una menor no reincidencia implicaría menor éxito de la aplicación de las medidas educativas. El estudio meta-analítico realizado ha permitido estimar el tamaño del efecto de la tasa de no reincidencia media de los estudios incluidos, el valor promedio obtenido ha sido  $TE=3,0988$ , entendido como un indicador del efecto promedio de la eficacia de la actuación de Sistema de Justicia Juvenil impuestas. Esta estimación ratifica, en términos generales, que existe un efecto positivo de las medidas judiciales impuestas a los menores, puesto que hay un mayor porcentaje de no reincidencia.

En el estudio de las variables que contribuyen a explicar dicho efecto, del análisis de homogeneidad realizado se desprende que el mero paso por la Justicia Juvenil no explica la total variabilidad del efecto encontrado, por lo que se contemplan otras variables moduladoras que ayuden a explicarlo. Respecto a las variables categóricas, se encuentra que en la variable *tipo de publicación del estudio*, el mayor valor para el índice del tamaño del efecto se obtiene en los informes, indicando una mayor probabilidad de no reincidencia. Este tipo de publicaciones normalmente, son realizadas por organismos oficiales y puede verse reflejado el hecho de que la recogida de datos sea sistemática y esté controlada, otro motivo puede ser el hecho que en el centro de menores se da una mayor intervención con el menor (por duración de la medida y por horas diarias del menor con el equipo educativo) que en medio abierto y ello provoque que los datos de no reincidencia sean más altos, por un efecto del tiempo. Para la variable *lugar de recogida de los datos*, la diferencia en los índices del Tamaño del Efecto puede estar influenciada por el tamaño muestral, de los diferentes niveles de la variable.

En las variables con una mayor proporción de varianza asociada, encontramos que el efecto estimado correlaciona en unos casos positivamente y en otros negativamente con la no reincidencia, en función de cómo ha sido medida la variable. De este modo las variables relacionadas con la reiteración delictiva en la conducta del menor están en concordancia con la bibliografía revisada (p.e. Cottle et al., 2001; García, Ortega y De la Fuente, 2010; Loeber y Dishion, 1983; Simourd et al., 1994). Así, con respecto a las variables familiares (maltrato físico al menor, problemas físicos familiares), está recogido en la bibliografía que un ambiente familiar con problemas, conduce a situaciones problemáticas familiares, siendo durante la adolescencia donde esta desestructuración comienza a manifestarse a través de problemas de conducta del menor, que puede terminar en Justicia Juvenil (Martín, Martínez, López, Martínez y Martín, 1997; Torrubia, 2004). Por otro lado, que el menor trabaje está relacionado positivamente con la no reincidencia del menor. El hecho de que el menor haga un buen uso de su tiempo, ya sea trabajando

o estudiando, indica que tiene una vida normalizada, lo que suele ser un factor de protección que favorece que el hecho delictivo cometido haya sido algo puntual y no se convierta en una posible carrera delictiva (Cottle et al., 2001; Menéndez, 2007). Entre las variables individuales del menor relacionadas con la reincidencia, existe consenso en considerar el género como variable predictora, considerando como lo encontrado en este estudio que el varón tiene mayor riesgo de reincidencia que la mujer (Becedóniz et al., 2007; Capdevila et al., 2005; García, Díez, Pérez y García, 2008; Schwalbe, 2008; Olver et al., 2009). Finalmente, que menor cometa delitos en edades tempranas está relacionado con que reincida prematuramente (Cottle, Lee y Heilbrun, 2001; Douglas, Epstein y Poythress, 2008; Katsiyannis, Zhang, Barrett y Alaska, 2004; Latimer, 2001; Mulder, Brand, Bullens y van Marle, 2010).

Se ha presentado un estudio meta-analítico con los artículos que han estudiado cuantitativamente la reincidencia en Justicia Juvenil en España. La información aquí presentada puede ser de gran utilidad para otros investigadores que trabajen en el tema de la reincidencia juvenil y para los profesionales que trabajan directamente en el ámbito de Justicia Juvenil, al disponer de una revisión sistemática y pormenorizada de los estudios realizados en España, y puede ser utilizado como esquema en otros estudios internacionales. Así mismo, cabe señalar que este estudio, ha sido concebido con la idea de captar una visión general acerca del estado de la cuestión en la investigación española en el tema de la reincidencia juvenil, para poder sentar las bases de una nueva investigación y planificación de actuaciones concretas en este campo. En este trabajo se han presentado las variables, que están presentes en los diferentes estudios realizados en España sobre reincidencia juvenil, y que están asociadas en parte con la variabilidad del tamaño del efecto de los estudios, con el objetivo de identificarlas y trabajar con ellas. Un marco de actuación adecuado podría ser el del la Valoración y Gestión del Riesgo de Reincidencia en menores infractores (Borum, Bartel, y Forth, 2002; Hoge y Andrews, 2003), mediante herramientas diseñadas y planificadas para la problemática de la reincidencia en justicia juvenil, desarrollándose instrumentos de medida específicos para jóvenes identificando los factores de riesgo y/o protección del menor.

## REFERENCIAS

- \*Camps, J. y Cano, T. (2006). *Incidència de l'aplicació d'un programa de control de la conducta violenta en joves infractors*. Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.

- \*Capdevila, M., Ferrer, M. y Luque, E. (2005). *La reincidencia en el delito en la justicia de menores. Colección Justicia y Sociedad*. Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.
- \*Capdevila, M., Marteache, N. y Ferrer, M. (2008). Evolució del perfil dels joves infractors ingressats en centres educatius y taxa de reincidencia. *Justidata*, 48.
- \*Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, (1996). Població que arriba a la justícia de menors. *Justidata*, 14. Departamento de Justicia. Generalitat de Catalunya.
- \*Díaz, O. y Elícegui, M. (2001). *Desarrollo moral en menores infractores: Una aproximación empírica a partir de Kohlberg*. Actas del IV Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica, pp. 139-164. Madrid.
- \*Forcadell, A. y Ternero, R. (2005). *Sistema motivacional y variables individuales en el proceso rehabilitador. Colección Justicia y Sociedad*. Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.
- \*Funes, J., Luque, E., Ruiz, A. y Sánchez-Meca, J. (1996). *Reincidència: en la justícia de menors. Avaluació internacional. Colecció Justicia i Societat, nº 15*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Generalitat de Catalunya.
- \*García, M. L. y Sánchez, E. (2003). Perfiles de la delincuencia juvenil en la provincia de Cádiz. *Revista de Derecho Penal en la red Poenalis*. <http://usuarios.lycos.es/icapda/crimi.htm> (revisado el 4/10/10).
- \*García, O., Díez, J. L., Pérez, F. y García, S. (2008). *La delincuencia juvenil ante los Juzgados de Menores*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- \*Garrido, V., López, E., Silva, T., López, M.J. y Molina, P. (2006). *El modelo de la competencia social de la ley de menores. Cómo predecir y evaluar para la intervención educativa*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- \*Graña, J. L., Garrido, V. y González, L. (2008). *Reincidencia delictiva en menores infractores de la Comunidad de Madrid: Evaluación, Características delictivas y Modelos de Predicción*. Madrid: Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
- \*Marteache, N., Capdevila, M. y Ferrer, M. (2008). Tasas de reincidencia 2006 de justicia juvenil: actualización de la tasa de reincidencia de los jóvenes sometidos a medidas de libertad vigilada e internamiento en centro. *Colección Justicia y Sociedad*. Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.

- \*Rechea, C. y Fernández, E. (2000). Impacto de la nueva ley penal juvenil en Castilla-La Mancha. *Centro de Investigación en Criminología, informe nº 7*.
- \*Torrente, G. y Merlos, F. (1999). Aproximación a las características psicosociales de la delincuencia de menores en Murcia. *Anuario de Psicología Jurídica*, pp. 39-63.
- Becedóniz, C., Rodríguez, F. J., Herrero, F. J., Menéndez, B., Bringas, C., Balaña, P. y Paíno, S. (2007). Reincidencia de menores infractores: Investigando factores de la problemática familiar. En Rodríguez, F. J. y Becedóniz, C. (coords). *El menor infractor. Posicionamientos y realidades* (pp. 105-121). Oviedo: Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores. Gobierno del Principado de Asturias.
- Borum, R., Bartel, P. y Forth, A. (2002). *Manual for the Structured Assessment for for Violence Risk in Youth (SAVRY): Version 1, Consultation Edition*. Tampa: Louis de la Parte Florida Mental health Institute, University of South Florida.
- Borum, R., Bartel, P. A. y Forth, A. E. (2005). Structured Assessment of Violence Risk in Youth. In T. Grisso, (Ed.), *Mental Health Screening and Assessment in Juvenile Justice*, (pp. 311-323). New York, NY, USA: Guilford Publications, Incorporated.
- Collins, R. E. (2010). The effect of gender on violent and non-violent recidivism: A meta-analysis. *Journal of Criminal Justice*, 38, 675-684.
- Cottle, C., Lee, R. y Heilbrun, K. (2001). The Prediction of Criminal Recidivism in Juveniles: A Meta-Analysis. *Criminal Justice and Behavior*, 28(3), 367-394.
- Diario Oficial de la Unión Europea (9/5/2006). Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “*La prevención de la delincuencia juvenil, los modos de tratamiento de la delincuencia juvenil y el papel de la justicia del menor en la Unión Europea*”.
- Dolan, M. C. y Rennie, C. E. (2008). The Structured Assessment of Violence Risk in Youth as a Predictor of Recidivism in a United Kingdom Cohort of Adolescent Offenders with Conduct Disorder. *Psychological Assessment*, 20(1), 35-46.
- Douglas, K. S., Epstein, M. E. y Poythress, N. G. (2008). Criminal Recidivism Among Juvenile Offenders: Testing the Incremental and Predictive Validity of Three Measures of Psychopathic Features. *Law and Human Behavior*, 32(5), 423-438.
- Forcadell, A., Camps, C., Rivarola, P. y Pérez, J. (2004). *Avaluació de la reincidència dels menors desinternats del Centre Educatiu L'Alzina*. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.

- García, J., Ortega, E. y De la Fuente, L. (2010). Juvenile offenders recidivism in Spain. A quantitative revision. En M. Frias y V. Corral (Eds.), *Bio-psychosocial Perspectives on Interpersonal violence* (pp. 333-353). Hayppauge, NY (USA): Nova Science Publishers.
- García, J., Ortega, E. y Zaldívar, F. (2010). Menores infractores y reincidencia. Un enfoque cuantitativo. En Sainz-Cantero Caparrós, M.B. (Ed). *Políticas Jurídicas para el Menor* (pp. 295-308). Comares: Granada.
- García, J., Zaldívar, F., De la Fuente, L., Ortega, E., y Sáinz-Cantero, B. (2012). El Sistema de Justicia Juvenil de Andalucía: Descripción y presentación de resultados a través de la investigación empírica. *Edupsykhé*, 11 (en prensa).
- García, J., Zaldívar, F., Ortega, E. y De la Fuente, L. y Sáinz-Cantero, B. (2012). *Justicia Juvenil en Andalucía. Diez Años de Funcionamiento de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor*. Consejería de Justicia e Interior: Junta de Andalucía.
- Garrido, V., Anyela, L. y Sánchez-Meca, J. (2006). What works for serious juvenile offenders?: A systematic review. *Psicothema*, 18(3), 611-619.
- Hedges, L. V. (1982). Estimation of effect size from a series of independent experiments. *Psychological Bulletin*, 92, 449-493.
- Hedges, L. V. y Olkin, I. (1985). *Statistical methods for meta-analysis*. Orlando: Academic Press.
- Higgins, J. P. T., y Thompson, S. G. (2002). Quantifying heterogeneity in a meta-analysis. *Statistics in Medicine*, 21, 1539-1558.
- Hoge, R. D. y Andrews, D. A. (2003). *The youth level of service/case management inventory (YCS/CMI): Intake manual and item scoring key*. Carleton University, Ottawa, Ontario, Canada.
- Katsiyannis, A., Zhang, D., Barrett, D. y Flaska, T. (2004). Background and Psychosocial Variables Associated with Recidivism Among Adolescent Males: A 3-Year Investigation. *Journal of Emotional and Behavioral Disorders*, 12(1), 23-29.
- Latimer, J. (2001). A meta-analytic examination of youth delinquency, family treatment and recidivism. *Canadian Journal of Criminology*, 43, 237-253.
- Lipsey, M. W. (1994). "Identifying potentially interesting variables and analysis opportunities", en H. Cooper y L. V. Hedges (eds.), *The Handbook of Research Synthesis*, Nueva York: Russell Sage Foundation.
- Lipsey, M. W. (2009). Effect Size Metrics for Recidivism Outcomes in Meta-Analysis of Interventions with Offenders. *International Campbell Collaboration Colloquium*.

- Lipsey, M. W. y Wilson, D. B. (1998). Effective interventions for serious juvenile offenders: A synthesis of research. In R. Loeber and D.P. Farrington (Eds.), *Serious and violent juvenile offenders: Risk factors and successful interventions* (pp. 313-345). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Lipsey, M. W. y Wilson, D. B. (2001). *Practical meta-analysis*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Loeber, R. y Dishion, T. (1983). Early predictors of male delinquency: A Review. *Psychological Bulletin*, 94(1), 68-99.
- Martín, A., Martínez, J. M., López, J. S., Martínez, M. J. y Martín, J. M. (1997). *Comportamientos de riesgo: violencia, prácticas sexuales de riesgo y consumo de drogas ilegales en la juventud*. Madrid: Entinema.
- Menéndez, B. (2007). Menores y actividad delictiva en el Principado de Asturias: Análisis de las variables psicosociales diferenciales en el comportamiento reincidente. *Documento sin publicar*.
- Meyers, J. y Schmidt, F. (2008). Predictive validity of the Structured Assessment for Violence Risk in Youth (SAVRY) with juvenile offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 35, 344-355.
- Moffit, T. E. (1993). Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological Review*, 100, 674-701.
- Mulder, E., Brand, E., Bullens, R. y van Marle, H. (2010). Risk Factors for Overall Recidivism and Severity of Recidivism in Serious Juvenile Offenders. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, (inpress).
- Olver, M. E., Stockdale, K. C. y Wormith, J. S. (2009). Risk assessment with young offenders: A meta-analysis of three assessment measures. *Criminal Justice and Behavior*, 36, 329-353.
- Onifade, E., Davidson, W., Campbell, C., Turke, G., Malinowsky, J. y Turner, K. (2008). Predicting Recidivism in Probationers with the Youth Level of Service Case Management Inventory. *Criminal Justice and Behavior*, 35(4), 474-483.
- Redondo, S., Sánchez-Meca, J. y Garrido, V. (2002). Los programas psicológicos con delincuentes y su efectividad: la situación europea. *Psicothema*, 14(supl), 163-173.
- San Juan, C. y De la Cuesta, J. L. *Menores extranjeros infractores en la Unión Europea*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Schmidt, F., Hoge, R. D. y Gomes, L. (2005). Reliability and validity analyses of the Youth Level of Service/Case Management Inventory. *Criminal Justice and Behavior* 32(3), 329-344.

- Schwalbe, C. S. (2008). A Meta-Analysis of Juvenile Justice Risk Assessment Instruments: Predictive Validity by Gender. *Criminal Justice and Behavior*, 35(11), 1367-1381.
- Schwalbe, C. S., Fraser, M.W. y Day, S.H. (2007). Predictive validity of the Joint Risk Matrix with juvenile offenders: A focus on gender and race/ethnicity. *Criminal Justice and Behavior*, 34(3), 348-361.
- Sharkey, J. D., Furlong, M. J., Jimerson, S. R. y O'Brien, K. M. (2003). Evaluating the utility of a risk assessment to predict recidivism among male and female adolescents. *Education and Treatment of Children*, 26, 467-494.
- Simourd, L. y Andrews, D. A. (1994). Correlates of delinquency: A look at gender differences. *Forum on Correctional Research*, 6(1), 26-31.
- Torrubia, R. (2004). *Els estils educatius familiars com a factors de risc per a la inadaptació social i la conducta delictiva*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.
- Viljoen, J. L., Scalora, M., Ullman, D., Cuadra, L., Bader, S., Chavez, V. y Lawrence, L. (2008). *Criminal Justice and Behavior*, 35, 5-23. Assessing risk for violence in adolescents who have sexually offended: A comparison of the J-SOAP-II, SAVRY, and JSORRAT-II. *Criminal Justice and Behavior*, 35, 5-23.
- \* Estudios que constituyen la base de datos del meta-análisis.

